

2016 APR 25 AM 10:18

RECIBIDO

San Salvador, 22 de abril de 2016.

Señores,
Superintendencia del Sistema Financiero
Ing. Rolando Roberto Brizuela Ramos
Intendente de Bancos Cooperativos y
Sociedades de Ahorro y Crédito
Presente.

Estimado Ingeniero:

Nereyda Lara

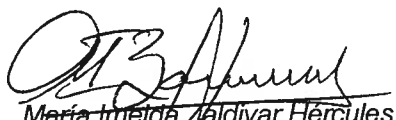
A efecto de dar cumplimiento a **NORMAS PARA LA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS BANCOS (NCB-018)**, a través del presente y de la manera más atenta, se envían nuestros Estados Financieros, correspondientes al 31 de marzo de los años 2016 - 2015.

Los Estados Financieros a que se refiere el párrafo anterior, están integrados de la manera siguiente:

1. Balances Generales
2. Estados de Pérdidas y Ganancias
3. Notas a los Estados Financieros
4. Certificación del punto de acta en donde se acordó la publicación

Sin otro particular, me es grato saludarles,

Atentamente,


María Ineida Zaldívar Hércules
Gerente de Finanzas



Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Balances Generales Intermedios


(No auditados)

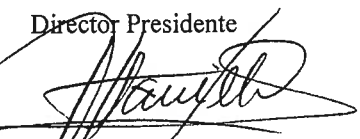
Al 31 de marzo de 2016 y 2015


(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

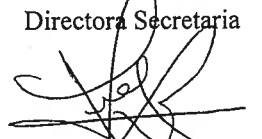
	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos		\$ 12,075.0	\$ 8,581.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	76,783.0	68,007.3
		<u>88,858.0</u>	<u>76,588.3</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	359.3	256.2
Diversos, neto de reservas de saneamiento		1,749.5	1,578.7
		<u>2,108.8</u>	<u>1,834.9</u>
Activo fijo			
Bienes muebles y otros neto de depreciación acumulada		<u>4,038.9</u>	<u>4,442.7</u>
Total activos		<u>\$ 95,005.7</u>	<u>\$ 82,865.9</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos de Intermediación			
Depósitos de clientes	7	\$ 32,676.0	\$ 21,109.7
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 8	12,703.7	12,703.9
Préstamos de otros bancos	9	34,060.1	35,259.0
		<u>79,439.8</u>	<u>69,072.6</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		1,116.3	718.7
Provisiones		145.1	151.2
Diversos		459.0	403.5
		<u>1,720.4</u>	<u>1,273.4</u>
Total pasivos		<u>81,160.2</u>	<u>70,346.0</u>
Patrimonio			
Capital social pagado		9,674.4	9,674.4
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		4,171.1	2,845.5
Total patrimonio		<u>13,845.5</u>	<u>12,519.9</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 95,005.7</u>	<u>\$ 82,865.9</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros


Luis A. Castillo Rivas
Director Presidente


José Dimas Antonio Quintanilla Q.
Quinto Director


Alma Eunice Miranda de Hernández
Directora Secretaria


Juan Pablo Meza Pérez
Gerente General




Hector Miguel Dada Sánchez
Tercer Director


Félix Acevedo Iraheta
Contador General

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Estados de Resultados Intermedios

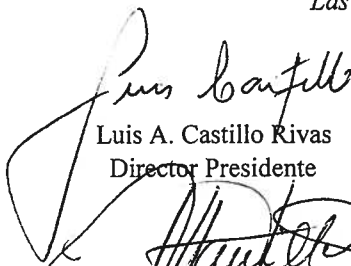

(No auditados)


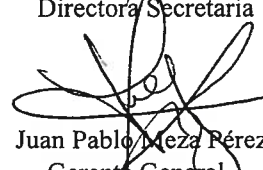
Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de Operación			
Intereses de préstamos		\$ 4,348.2	\$ 3,767.2
Comisiones y otros ingresos de préstamos		490.1	518.0
Intereses sobre depósitos		13.0	3.5
Otros servicios y contingencias		36.9	42.1
		<u>4,888.2</u>	<u>4,330.8</u>
Menos - Costos de Operación			
Intereses y otros costos de depósitos		418.8	262.6
Intereses sobre préstamos		822.0	842.0
Otros servicios y contingencias		294.1	371.8
		<u>1,534.9</u>	<u>1,476.4</u>
Reservas de saneamiento		<u>539.7</u>	<u>669.3</u>
Utilidad antes de gastos		<u>2,813.6</u>	<u>2,185.1</u>
Gastos de operación			
	11		
De funcionarios y empleados		1,274.4	1,301.8
Generales		873.3	770.3
Depreciaciones y amortizaciones		203.0	196.5
Total gastos de operación		<u>2,350.7</u>	<u>2,268.6</u>
Utilidad (pérdida) de operación		462.9	(83.5)
Otros ingresos (gastos), neto		260.0	387.7
Utilidad antes de impuestos		<u>722.9</u>	<u>304.2</u>
Impuesto sobre la renta		(220.4)	(102.1)
Utilidad antes del plan de seguridad ciudadana		<u>\$ 502.5</u>	<u>\$ 202.1</u>
Plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes		(25.1)	0.0
Utilidad neta		<u>\$ 477.4</u>	<u>\$ 202.1</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros


 Luis A. Castillo Rivas
 Director Presidente

 José Dimas Antonio Quintanilla Q.
 Quinto Director


 Alma Eunice Miranda de Hernández
 Directora Secretaria

 Juan Pablo Meza Pérez
 Gerente General


 Hector Miguel Dada Sánchez
 Tercer Director

 Félix Acevedo Iraheta
 Contador General



Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditadas)

Al 31 de marzo de 2016 y 2015

(Expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

Nota (2) Principales Políticas Contables

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas, Técnicas y Principios de Contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. con base a las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las que continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 21.

2.2 Políticas Obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnización y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- f) Préstamos e intereses vencidos
- g) Inversiones accionarias
- h) Activos extraordinarios
- i) Transacciones en moneda extranjera
- j) Intereses por pagar
- k) Reconocimiento de ingresos
- l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Nota (3) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de marzo de 2016 y 2015 la Sociedad no tenía saldos por este concepto.

Nota (4) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, el saldo neto de la cartera de préstamos asciende a \$76,783.0 y \$68,007.3, respectivamente, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartera bruta de préstamos	\$ 79,319.9	\$ 70,646.1
menos: provisiones	<u>(2,536.9)</u>	<u>(2,638.8)</u>
Cartera neta	<u>\$ 76,783.0</u>	<u>\$ 68,007.3</u>

El movimiento de las provisiones por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>Préstamos e</u> <u>Intereses</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,479.9
Más: Constitución de reserva	605.9
Menos: Liberación de reserva	(548.9)
Saldo al 31 de marzo de 2016	<u>\$ 2,536.9</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 2,816.0
Más: Constitución de reserva	782.6
Menos: Liberación de reserva	(959.8)
Saldo al 31 de marzo de 2015	<u>\$ 2,638.8</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo. Las tasas de cobertura al 31 de marzo de 2016 y 2015, ascienden a 3.20% y (3.73% en 2015).

La tasa de rendimiento promedio es de: 25.2% (25.1% en 2015).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos como resultados en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 son de \$656.7 (\$584.4 en 2015).

Nota (5) Cartera Pignorada

Al 31 de marzo de 2016 y 2015 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Línea rotativa con el Banco Citibank El Salvador, S.A. hasta por un monto de \$1,000.0 (\$1,000.0 en 2015) garantizada con créditos categoría A1 y A2 por 1.25% del monto utilizado; es decir, un máximo de \$1,250.0 (\$1,250.0 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$1,000.2 (\$1,000.0 en 2015) y la garantía de \$1,250.0 (\$1,250.0 en 2015).
- b) Línea rotativa con el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. hasta por un monto de \$2,000.0 (\$4,000.0 en 2015), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por el 1.30% del monto utilizado; es decir, un máximo de \$2,600.0 (\$5,200.0 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$1,953.1 (\$4,004.8 en 2015) y la garantía de \$2,600.0 (\$5,200.0 en 2015).

- c) Crédito decreciente con el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. hasta por un monto de \$2,000.0 (\$0.0 en 2015), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por \$2,600.0 (\$0.0 en 2015), el saldo adeudado por dicho crédito más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$343.4 (\$0.0 en 2015) y la garantía de \$2,600.0 (\$0.0 en 2015).

NOTA: La línea rotativa por \$4,000.0 vigente al 31 de diciembre de 2014, fue renovada bajo dos modalidades, línea rotativa por \$2,000.0 y crédito decreciente por \$2,000.0.

- d) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por un monto original de \$0.0 (\$3,000.0 en 2015), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por el 1.25% del monto utilizado; es decir, un máximo de \$0.0 (\$3,750.0 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$0.0 (\$1,119.8 en 2015) y la garantía de \$0.0 (\$1,398.5 en 2015).
- e) Línea rotativa con el Banco Azul, S.A. hasta por un monto de \$2,000.0 (\$0.0 en 2015), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de \$2,500.0 (\$0.0 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de marzo de 2016 es \$0.0 (\$0.0 en 2015) y la garantía de \$2,500.0 (\$0.00 en 2015).
- f) Línea rotativa con el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de \$11,200.0 (\$11,200.00 en 2015), la cual exige ser garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de \$11,151.6 (\$11,168.1 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$11,204.4 (\$11,233.1 en 2015) y la garantía de \$11,151.6 (\$11,168.1 en 2015). Además se ha otorgado una garantía adicional por \$4,250.0 (\$4,250.0 en 2015) que corresponde al 50% del monto de la línea aprobada en julio de 2011 por valor de \$8,500.0 (Límite anterior).
- g) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de \$1,500.0 (\$1,500.0 en 2015), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 hasta por un monto de \$1,496.1 (\$1,500.0 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$1,499.3 (\$1,470.8 en 2015) y la garantía de \$1,496.1 (\$1,467.2 en 2015).
- h) Línea Rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de \$8,080.1 (\$8,080.1 en 2015), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 hasta por un monto de \$1,799.4 (\$8,080.1 en 2015), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de marzo de 2016 es de \$1,805.5 (\$1,745.6 en 2015) y la garantía de \$1,799.4 (\$1,740.9 en 2015).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de marzo de 2016, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto neto de \$359.3 (\$256.2 en 2015).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015, se resume a continuación:

	<u>Valor de activos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 712.5	\$ (346.1)	\$ 366.4
Más: Adquisiciones	104.6	(67.7)	36.9
Menos: Retiros	(80.0)	36.0	(44.0)
Saldo al 31 de marzo de 2016	<u>\$ 737.1</u>	<u>\$ (377.8)</u>	<u>\$ 359.3</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 569.1	\$ (318.8)	\$ 250.3
Más: Adquisiciones	39.8	(18.2)	21.6
Menos: Retiros	(20.0)	4.3	(15.7)
Saldo al 31 de marzo de 2015	<u>\$ 588.9</u>	<u>\$ (332.7)</u>	<u>\$ 256.2</u>

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a \$327.2 y (\$191.1 en 2015), los cuales han sido reconocidos como pérdidas durante el período respectivo.

Nota (7) Depósitos de clientes

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la cartera de depósitos de la Sociedad se encuentra distribuida de la manera siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos del público	\$ 25,239.1	\$ 16,403.9
Depósitos de otras entidades del sistema financiero	7,110.0	4,503.6
Depósitos restringidos e inactivos	<u>326.9</u>	<u>202.2</u>
	<u>\$ 32,676.0</u>	<u>\$ 21,109.7</u>

Las diferentes clases de depósitos de la sociedad son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos en cuentas de ahorro	\$ 4,038.6	\$ 3,294.2
Depósitos a plazo	<u>28,637.4</u>	<u>17,815.5</u>
	<u>\$ 32,676.0</u>	<u>\$ 21,109.7</u>

La tasa de costo promedio al 31 de marzo de 2016 es de 5.17% y (5.01% en 2015).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de captación de depósitos”, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (8) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea rotativa hasta por un monto de \$1,500.0 (\$1,500.0 en 2015), con un saldo de principal más intereses al 31 de marzo de 2016 de \$1,499.3 (\$1,470.8 en 2015); y directamente la Sociedad mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea rotativa hasta por un monto de \$11,200.0 (\$11,200.0 en 2015). Con un saldo de principal más intereses al 31 de marzo de 2016 de \$11,204.4 (\$11,233.1 en 2015).

Nota (9) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de marzo de 2016, la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones locales por un monto de \$17,483.1 (\$23,507.0 en 2015), que incluye capital e intereses.

Al 31 de marzo de 2016 la Sociedad mantiene obligaciones con instituciones extranjeras por un monto de \$16,577.0 (\$11,752.0 en 2015), que incluyen capital e intereses.

Nota (10) Utilidad (Pérdida) por Acción

La utilidad por acción para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 asciende a \$4.93 (cuatro dólares con noventa y tres centavos de dólar) y la utilidad por acción para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 asciende a \$2.09 (dos dólares con cero nueve centavos de dólar).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad (pérdida) neta mostrada en los estados de resultados y un promedio de acciones en circulación de 96,744 para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 (96,744 en 2015).

Nota (11) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015 se resumen a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 848.0	\$ 834.2
Prestaciones al personal	271.8	297.3
Indemnizaciones al personal	22.6	37.9
Gastos del directorio	21.2	18.0
Otros gastos del personal	110.8	114.4
	<u>1,274.4</u>	<u>1,301.8</u>
Gastos generales	873.3	770.3
Depreciaciones y amortizaciones	203.0	196.5
	<u>\$ 2,350.7</u>	<u>\$ 2,268.6</u>

Nota (12) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015 la Sociedad ha mantenido un promedio de 370 y 382 empleados, respectivamente. De ese número el 47.0% (50.0% en 2015) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 53.0% (50.0% en 2015) es personal de apoyo.

Nota (13) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento ó más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota (14) Créditos Relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales y jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al 5% del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de marzo de 2016 suman \$11,196.0 (\$10,919.7 en 2015). El total de créditos relacionados representan el 4.49% (4.45% en 2015) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto está distribuido entre 7 (6 en 2015) deudores.

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015 la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (15) Límites en la Concesión de Créditos

El Art. 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Durante los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015, la Sociedad le dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota (16) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

El monto de los contratos vigentes a la fecha de referencia de los estados financieros es de \$1,075.5 capital e intereses en préstamos pasivos (\$1,610.0 en 2015) y los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de \$91.4 (\$159.3 en 2015), correspondiendo a servicios de recuperación recibidos y otros servicios.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (17) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

De acuerdo a los artículos 25 y 157 literal (e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero 2009 a enero de 2012, a la fecha de este informe, la Superintendencia del Sistema Financiero no ha emitido aprobación para que dicho porcentaje se reduzca al 12%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>17.04%</u>	<u>17.56%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>17.10%</u>	<u>18.04%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>143.46%</u>	<u>131.17%</u>

Nota (18) Calificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgo Fitch Ratings al 31 de marzo de 2016 y 2015 es de EBBB-, la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, respectivamente.

Descripción de la clasificación:

Categoría "EBBB": Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Nota (19) Información por Segmentos

La Sociedad opera en el segmento de servicios financieros como Sociedad de ahorro y crédito de acuerdo con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad realiza sus actividades en el territorio nacional.

Nota (20) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 se resumen así:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2016, se dio por informada de la existencia de utilidades por distribuir después de ser presentados los resultados acumulados del año: como resultados por aplicar de ejercicios anteriores, la empresa tenía utilidades de \$1,398,118.20, a las cuales se le suma la utilidad del ejercicio 2016 de \$1,050,366.41, utilidad a la que se le resta el 10% de reserva legal y reserva voluntaria constituida por \$159,183.34 y \$117,100.00 respectivamente, quedando un monto positivo de \$2,172,201.27, al que se deben restar los productos por cobrar al 31 de diciembre de 2015 (ya que se trata de resultados devengados no percibidos del año fiscal), que ascienden a \$1,902,201.93, quedando al final un resultado positivo de \$269,988.00, que es el monto de utilidades posibles de distribución. Los accionistas discutieron sobre la información presentada y por unanimidad acordaron: No distribuir utilidades y dejar en la sociedad como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de \$269,988.00.
2. En Junta Directiva Ordinaria celebrada el veintisiete de enero de 2016, el presidente de la Sociedad, informó que a fines del mes de diciembre de 2015 se recibió la renuncia del Director suplente Erick Marvin Guevara Sánchez, quien por razones de trabajo ya no puede continuar participando en la Junta Directiva. Los Directores dieron por recibida esta comunicación. Asimismo el Presidente informó que se propondrá su sustitución a la Junta General de Accionistas a realizarse en febrero 2016.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2016, conoció la propuesta de reestructuración de la Junta Directiva por sustitución de un Director Propietario y dos Directores Suplentes, que fue presentada por el Presidente de la Junta General, Luis Antonio Castillo, los accionistas después de conocerla acordaron por unanimidad: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas; 2) Dar por finalizado a partir de la inscripción en el Registro de Comercio, el llamamiento efectuado por la Junta Directiva para que ocupara temporalmente dicho cargo el señor Jose Dimas Quintanilla Quintanilla, a quien en lo sucesivo se le designa de forma definitiva en el cargo de Quinto Director Propietario; y 3) Nombrar en los cargos de Directores Suplentes, Octavo y Noveno, a las señoras Elia Victoria King Chiong de Jordán e Ingrid Lissette Ruiz de Guevara respectivamente. Los Directores nombrados, ejercerán sus cargos por el período que falta para finalizar a los demás Directores ya nombrados, es decir, hasta el día 30 de julio del año dos mil dieciséis. Por lo anterior la Junta Directiva queda reestructurada e integrada de la siguiente manera:

NOMBRE

CARGO

Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Rubén Alexander de Haseth	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
Alfredo Enrique Dancourt Iriarte	Primer Director
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Segundo Director
Hector Miguel Dada Sánchez	Tercer Director
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Cuarto Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Ana María Aristizabal Ospina	Séptimo Director
José Mauricio Cortéz Avelar	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Mariana Graciela Rodríguez Risco	Cuarto Director Suplente
Paul Antonio Araujo Alemán	Quinto Director Suplente
Reina Guadalupe González de Cabrera	Sexto Director Suplente
Carlos Antonio Herrera García	Séptimo Director Suplente
Elia Victoria King Chiong de Jordán	Octavo Director Suplente
Ingrid Lissette Ruiz de Guevara	Noveno Director Suplente
Bernhard Jakob Eikenberg	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2016, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V.

5. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2016, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de \$133.6.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 se resumen así:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2015, se dio por informada de la no existencia de utilidades por distribuir después de ser presentados los resultados acumulados del año: como resultados por aplicar de ejercicios anteriores, la empresa tenía utilidades de \$2,525,749.05, a las cuales se resta la pérdida del ejercicio 2014 de \$1,127,630.85, quedando un monto positivo de \$1,398,118.20, al cual se deben restar los productos por cobrar al 31 de diciembre de 2014 (ya que se trata de resultados devengados no percibidos del año fiscal), que ascienden a \$1,658,013.72, quedando al final un resultado negativo de \$259,895.52, no existiendo por lo tanto utilidades por aplicar.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2015, conoció la propuesta de reestructuración de la Junta Directiva por sustitución de un Director Propietario, que fue presentada por el Presidente de la Junta General, Luis Antonio Castillo, los accionistas después de conocerla acordaron por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada por el señor MIGUEL VICTORIO PINASCO LIMAS para el cargo de Primer Director Propietario de la Junta Directiva de la Sociedad, y nombrar en su sustitución al señor ALFREDO ENRIQUE DANCOURT IRIARTE; y 2) Queda finalizado a partir de la inscripción en el Registro de Comercio, el llamamiento efectuado por la Junta Directiva para que ocupara temporalmente dicho cargo la señora MARIANA GRACIELA RODRÍGUEZ RISCO, quien continuará siempre en su cargo de Cuarto Director Suplente. El recién Director nombrado, ejercerá su cargo por el período que falta para finalizar a los demás Directores ya nombrados, es decir, hasta el día 30 de julio del año dos mil dieciséis. Por lo anterior la Junta Directiva queda reestructurada e integrada de la siguiente manera:

NOMBRE

CARGO

Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Rubén Alexander de Haseth	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
Alfredo Enrique Dancourt Iriarte	Primer Director
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Segundo Director
Hector Miguel Dada Sánchez	Tercer Director
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Cuarto Director
Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Ana María Aristizabal Ospina	Séptimo Director
José Mauricio Cortéz Avelar	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Mariana Graciela Rodríguez Risco	Cuarto Director Suplente
Paul Antonio Araujo Alemán	Quinto Director Suplente
Reina Guadalupe González de Cabrera	Sexto Director Suplente
Carlos Antonio Herrera García	Séptimo Director Suplente
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Octavo Director Suplente
Erick Marvín Guevara Sánchez	Noveno Director Suplente
Bernhard Jakob Eikenberg	Décimo Director Suplente

3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2015, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Latin American Audit & Tax Corporate, El Salvador Limitada de C.V.
4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2015, aprobó los estados financieros del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014, conscientes que el patrimonio de los mismos, no tenía integrados los aportes de capital que hicieron los accionistas en el mes de octubre de 2014, que correspondían al suscribir el aumento de capital que decretó la Junta General

de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2014, por un monto de \$700,000.00, el cual se ha reflejado hasta en los estados financieros del mes de enero de 2015, debido a que no se logró inscribir dicho aumento en el mes de diciembre de 2014.

5. La Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2015, conoció como punto extraordinario, la propuesta realizada por el Presidente de la Sociedad acompañado por la Jefa del área legal de la misma, consistente en la modificación del pacto social con el objeto de actualizarlo y alinearlo con la normativa de gobierno corporativo emitida por el ente regulador, dichas modificaciones afectan las cláusulas siguientes: PRIMERA: naturaleza, nacionalidad y denominación, DÉCIMA OCTAVA: Gobierno de la Sociedad, VIGÉSIMA: administración, VIGÉSIMA SEXTA: administración de la sociedad, método para elegir a los directores y período de duración en sus cargos, VIGÉSIMA SÉPTIMA: requisitos e inhabilidades de los directores, incluir nueva cláusula VIGÉSIMA OCTAVA: no dependencia, pasando la actual VIGÉSIMA OCTAVA a ser ahora número TRIGÉSIMA TERCERA: convocatoria a Junta Directiva: quórum para celebrar sesión y para tomar resoluciones, sin modificar el contenido de ésta; VIGÉSIMA NOVENA: atribuciones de la Junta Directiva; incluir como nuevas cláusulas las siguientes: TRIGÉSIMA: causales de remoción y procedimiento, TRIGÉSIMA PRIMERA: derecho de información de los directores, TRIGÉSIMA SEGUNDA: comités de Junta Directiva, modificar la numeración y contenido de la cláusula TRIGÉSIMA SEGUNDA que pasa a ser número TRIGÉSIMA SEXTA: representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y atribuciones del representante. Por la inclusión de las nuevas cláusulas, la propuesta de modificación también comprende el cambio de la numeración de las cláusulas que se mencionan durante la presentación. Los accionistas después de de conocer el contenido de los cambios en las cláusulas citadas, por unanimidad acordaron modificar el contenido del pacto social en las cláusulas antes citadas.
6. En el período que se informa, se ejecutó el cierre de operaciones de las Agencias: Chalatenango, Chalchuapa, Sensuntepeque, Ciudad Delgado y el kiosco Nueva Concepción, conforme al acuerdo 142/JD 26.11.2014, dado en la Junta Directiva 16/11/2014, celebrada el veintiséis de noviembre de 2014.
7. En la Junta Directiva 04/02/2015, celebrada el dieciocho de febrero de 2015, se acordó que el área de Administración se traslade de la Gerencia de Finanzas y Administración a la Gerencia de Operaciones, dicha decisión de tomó para darle a la Gerencia de Finanzas y Administración un mayor enfoque a la gestión financiera.
8. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de marzo de 2015, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de \$143.0.

Nota (21) Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - a) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

- b) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - c) La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
 4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
 5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
 6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
 7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
 8. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
 9. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo las NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

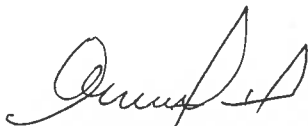
Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

LA INFRASCrita DIRECTORA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA, que se abrevia Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL, S.A., del domicilio de San Salvador, inscrita el seis de enero de dos mil nueve en el Registro de Comercio al Número 6 del Libro 2386 de Sociedades. CERTIFICA:

Que en reunión de Junta Directiva de la Sociedad, que consta en Acta número **JD/05/04/2016**, celebrada a las ocho horas del día veinte de abril de dos mil dieciséis, en el punto 4) literal b) Aprobación de los estados financieros y sus notas e informe Financiero Trimestral a marzo 2016, consta el acuerdo que dice:.....

Conocimiento y aprobación del contenido y publicación de los estados financieros trimestrales y sus notas e Informe Financiero Trimestral a marzo de 2016. El Director Presidente, Luis Antonio Castillo Rivas, expresó que el punto a tratar es el requerimiento legal sobre la aprobación del contenido de los estados financieros trimestrales de la sociedad referidos al 31 de marzo de 2016 y su correspondiente publicación, procediéndose a tratar el punto indicado con el siguiente resultado: Con el fin de darle cumplimiento al Artículo 224 de la Ley de Bancos y a la Norma NCB-018, Normas para la publicación de los estados financieros, Normas NPB4-038, "Normas para la elaboración del Informe Financiero Trimestral", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, la Gerencia General presentó los estados financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2016 y las notas respectivas. Los directores después de conocerlos, **ACORDARON:** Aprobar el contenido y publicación de los estados financieros, sus notas y el correspondiente Informe Financiero Trimestral referidos al 31 de marzo de 2016.

Y para los usos pertinentes extiende la presente certificación en San Salvador, a veintiuno de abril de dos mil dieciséis.



Alma Eunice Miranda de Hernández
Directora Secretaria

FE: Que la anterior firma es AUTENTICA por haber sido puesta a su puño y letra por **ALMA EUNICE MIRANDA DE HERNANDEZ**, de sesenta y dos años de edad, Abogada y Notaria, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos cuatro siete uno uno cinco siete- seis. En la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de abril de dos mil dieciséis.

